

RESOLUCIÓN N° 204/2024 (DOSCIENTOS CUATRO BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024, OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA" PLURIANUAL. ID 451.743 Y DE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION.-----

-1/2-

VISTA:

La Nota I.M.S.L. N° 537/2024, de la Intendencia Municipal, en referencia a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024, OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA" PLURIANUAL. ID 451.743**, a través de la cual solicita: La Aprobación del **Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.)**. Se adjuntan los siguientes documentos: Pedido de inicio de llamado de la Unidad Ejecutora de Proyectos; Solicitud de presupuestos y respuestas; Contratos anteriores; Cuadro de precios referenciales; Disponibilidad Financiera de la D.G.A.F.-----

CONSIDERANDO:

Que, a través de la nota mencionada se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.), del llamado de referencia, para su proceso correspondiente, conforme lo establece la **Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y las demás disposiciones vigentes establecidas.--

*«Que, el **DECRETO N° 9823** de fecha 11 de agosto de 2023, tiene por objeto reglamentar la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".-----*

Que, la **Ley N° 7231/2024 modifica los Artículos 209, 212 y 216 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**. Artículo 209 - *Ámbito de Aplicación: Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta ley.* Artículo 212 - *Inicio del Proceso: La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamado a Licitación Pública, prevista en el inciso a) del artículo 34 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". [sic]-----*

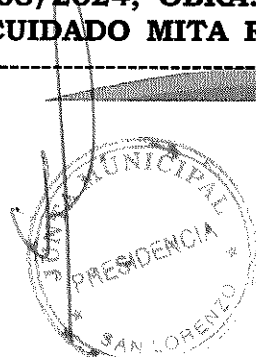
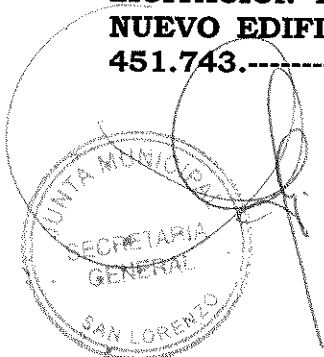
Que, el Dictamen N° 157/2024 de la Comisión Asesora de Hacienda fue aprobado por mayoría de la Plenaria.-----

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 50/2024.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART.1°) APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024, OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA" PLURIANUAL. ID 451.743.-----



RESOLUCIÓN N° 204/2024 (DOSCIENTOS CUATRO BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024, OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA" PLURIANUAL. ID 451.743 Y DE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION.-----

-2/2-

ART. 2°) AUTORIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024, OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA" PLURIANUAL. ID 451.743.-----

ART. 3°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DIEZ Y SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

Recibido en:
18 JUL 2024
Lic. María O. Ovelar V.
Secretaria General

11:40h.

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE,
REMÍTASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO
ARCHÍVESE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN
LORENZO, A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE
Y CUATRO.-----



Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal